

**DECRETO ALCALDICIO N° 1617**  
**ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.**  
**REQUINOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 JUN 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N°19.866 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1410 de fecha 23.05.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada **“Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen

El Memo N° 763 de fecha 12 de junio del 2025, del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización de adjudicación la Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl). Se adjunta Acta de Evaluación de la Licitación 3656-84-LE25 denominada **“Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa”**. Mediante el cual indica que se presentaron 5 ofertas cumpliendo todas con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, sugiriendo adjudicar a los que se indican.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 458 de fecha 22.05.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025, en Sesión extraordinaria N°01 de fecha 13.12.2024.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE LICITACIÓN ID 3656-84-LE25**  
**ADJUDIQUENSE LAS LÍNEAS N° 1;2;3;4;5 “Servicio de Ayudantes Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa”, a los siguientes oferentes:**

**LINEA N° 1:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Axel Rudy Perez Carrasco**, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de **\$ 934.189 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 2:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Luis Custodio Saavedra Olivos**, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 3:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Pedro Pablo Rebolledo Durán**, Rut [REDACTED] [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual, de \$ 760.234 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 4:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Daniel Alejandro Delgado Arcila**, Rut [REDACTED] [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ **760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 5:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Octavio Arturo Jerez Herrera**, Rut [REDACTED] [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ **760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

EMITASE Orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros", Área Gestión - Servicios Comunitarios, Programa - Servicios y Suministros Municipalidad, del Presupuesto Municipal 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal  
Mercado Publico  
Secpla



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE



FOLIO	3174
FECHA	12 de 25
HORA	16:03

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

12 de 25  
18:00



MEMO. : N° 763 /

ANT. : Licitación "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento, Aseo y Ornato Ayudantes Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa".

MAT. : Informa y remite lo que indica

REQUINOA, 12 de Junio de 2025.-

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

DE : **SR. DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR DE SECPLA

- 1) Con relación a la licitación pública denominada "**Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**", este municipio requiere la contratación de cinco (5) ayudantes de maestros para la ejecución del servicio respectivo.
- 2) Mediante Decreto Alcaldicio N° 1410 de fecha 23.05.2025 se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos, de la Licitación en comento, ID N° 3656-84 -LE25.
- 3) De acuerdo a lo anterior, se adjunta el Acta de Evaluación de fecha 12 de Junio 2025, elaborada por la Sra. Johana Pardo Roman, Jefa Depto. Recursos Humanos, Sr. Andy González Silva, Ingeniero Constructo y el Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones de la Municipalidad de Requinoa, que concluyen en sugerir en adjudicar: **LINEA N° 1, LINEA N° 2, LINEA N° 3, LINEA N°4 y LINEA N°5** a los siguientes oferentes:

**LINEA N° 1:** Sr. Axel Rudy Perez Carrasco, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ **934.189 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 2:** Sr. Luis Custodio Saavedra Olivos, Rut [REDACTED] Guacolda 98A, Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ **877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 3:** Sr. Pedro Pablo Rebolledo Durán, Rut [REDACTED] Villa Los Bosques, Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ **760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 4:** Sr. Daniel Alejandro Delgado Arcila, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ **760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 5:** Sr. Octavio Arturo Jerez Herrera, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ **760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

- 4) Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 458 de fecha 22 de Mayo de 2025.
- 5) Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999.000.000 "Otros", Área gestión - Servicios Comunitarios, Programa- Servicios y Suministros Municipalidad del presupuesto Municipal 2025.

Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.



**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR DE SECPLA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 458 / AÑO 2025**

Requinoa, 22 de Mayo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERV. Y SUMINISTROS MUNICIPALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 306.174.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 224.807.132.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 81.366.868.-

MONTO SOLICITADO	\$ 24.552.503.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 56.814.365.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente a la contratación de 6 líneas "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", periodo comprendido entre julio y diciembre 2025.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA

**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO  
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-84-LE25**

**“SERVICIOS DE 5 AYUDANTES DE MAESTRO PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

En Requinoa, a 06 de Junio de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“SERVICIOS DE 5 AYUDANTES DE MAESTRO PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	LINEAS	OFERTA ADMINISTRATIVOS							OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
			IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	D.J SIN CONFLICTO DE INTERES ANEXO N° 2	CERTIFICADO TITULO Y/O ESTUDIOS	COPIA C.I.	CURRICULUM	CERTIFICADO ANTECEDENTES	CERTIFICADO GENERAL DE DEUDA DE ALIMENTOS ANEXO N° 5	EXPERIENCIA ANEXO N° 4	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
<u>AXEL RUDY PEREZ CARRASCO</u>		1	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<u>DANIEL ALEJANDRO DELGADO ARCILA</u>		4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<u>LUIS CUSTODIO SAAVEDRA OLIVOS</u>		2	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<u>OCTAVIO ARTURO JEREZ HERRERA</u>		5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<u>PEDRO PABLO REBOLLEDO DURAN</u>		3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**SIMBOLOGÍA:**

- ✓ = Documento ingresado por portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- ⊗ = Documento no ingresado por portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
ANDY GONZÁLEZ SILVA  
INGENIERO CONSTRUCTOR-SECPLA

  
GUILLERMO ARIAS DEL CANTO  
JEFE DE OPERACIONES –SECPLA



  
JOHANA PARDO ROMÁN  
JEFA RECURSOS HUMANOS



ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública ID N° 3656-84-LE25

**“SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**

En Requinoa a 12 de Junio de 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID N° 3656-84-LE25 “SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”, de acuerdo a lo indicado a través de Decreto Alcaldicio N° 1410 de fecha 23 de Mayo de 2025, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas, pero realizaron dos aclaraciones y no hubo modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID N° 3656-84-LE25 “SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron 5 (Oferta), de las cuales todas se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres	RUT	Observaciones
AXEL RUDY PEREZ CARRASCO		
LUIS CUSTODIO SAAVEDRA OLIVOS		No adjunta certificado de estudio
PEDRO PABLO REBOLLEDO DURAN		
DANIEL ALEJANDRO DELGADO ARCILA		
OCTAVIO ARTURO JEREZ HERRERA		

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que estará conformada por el Jefe de Operaciones, Ingeniero Constructor, Jefe de Depto. de Recursos Humanos, quienes se reunirán y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

CRITERIOS EVALUACIÓN

N°	Criterio de Evaluación	Rangos
1	Precio 30% (X 0,3)	$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$
2	Experiencia de los Oferentes 20% (X 0,20)	Mayor experiencia = 100 puntos
		2° mayor experiencia = 80 puntos
		3 mayor experiencia = 60 puntos
		4° mayor experiencia = 40 puntos
		Menor experiencia = 20 puntos
	No presenta experiencia = 0 puntos	
3	Cumplimientos de los Requisitos 10% (X 0,10)	De acuerdo a puntaje obtenido en ítem 10.3
4	Entrevista personal a los Oferentes 40% (X 0,40)	De acuerdo a puntaje obtenido en ítem 10.4

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas.

**LINEA N° 1** "SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS"

**CRITERIO DE EVALUACION N° 1**

N°	PRECIO 30%	Rut	Línea 1	Puntaje	Porcentaje
	Nombre				
1	AXEL RUDY PEREZ CARRASCO		\$934.189	30	30%

**CRITERIO DE EVALUACION N° 2**

N°	EXPERIENCIA 20%	Rut	Puntaje	Porcentaje
	Nombre			
1	AXEL RUDY PEREZ CARRASCO		20	20%

**CRITERIO DE EVALUACION N°3**

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10%**

**ACLARACIÓN:** al oferente Axel Rudy Pérez Carrasco, se solicitó la siguiente aclaración a través de la plataforma de Mercado Público:

- Adjuntar Certificado de estudios

**RESPUESTA:** el oferente Axel Rudy Pérez Carrasco adjunta el documento solicitado

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Anexo N°1 Individualización del Oferente	20
2	Anexo N°2 Declaración Jurada sin conflicto de interés.	30
3	Certificado de Estudio y/o título técnico, según corresponda	10
4	Fotocopia Cedula de Identidad	10
5	Curriculum Vitae	10
6	Certificado de antecedentes especiales (Registro Civil)	10
7	Certificado general de deuda de alimentos si correspondiera (anexo N° 5)	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**CRITERIO DE EVALUACION N° 4**

**ENTREVISTA 40%**

Aspectos a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de las Labores y funciones que se desarrollan en las Dependencias Municipales.	30	20	10	5	30
Conocimiento técnico respecto al cargo a postular.	40	30	20	10	40
Conocimiento de la Comuna.	20	10	5	2.5	20
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	15	10	5	2.5	10
<b>Puntaje Total</b>					<b>100</b>

**LINEA N° 2** "SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS"

**CRITERIO DE EVALUACION N° 1**

N°	PRECIO 30%				
	Nombre	Rut	Línea 2	Puntaje	Porcentaje
1	LUIS CUSTODIO SAAVEDRA OLIVOS		\$ 877.193	100	30%

**CRITERIO DE EVALUACION N° 2**

N°	EXPERIENCIA 20%			
	Nombre	Rut	Puntaje	Porcentaje
1	LUIS CUSTODIO SAAVEDRA OLIVOS		20	20%

**CRITERIO DE EVALUACION N°3**

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10%**

**ACLARACIÓN:** al oferente Luis Custodio Saavedra Olivos, se solicitó la siguiente aclaración a través de la plataforma de Mercado Público:

- Adjuntar Certificado de estudios

**RESPUESTA:** el oferente Luis Custodio Saavedra Olivos no adjunta el documento solicitado

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Anexo N°1 Individualización del Oferente	20
2	Anexo N°2 Declaración Jurada sin conflicto de interés.	30
3	Certificado de Estudio y/o título técnico, según corresponda	0
4	Fotocopia Cedula de Identidad	10
5	Curriculum Vitae	10
6	Certificado de antecedentes especiales (Registro Civil)	10
7	Certificado general de deuda de alimentos si correspondiera (anexo N° 5)	10
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>

**CRITERIO DE EVALUACION N° 4**

**ENTREVISTA 40%**

Aspectos a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de las Labores y funciones que se desarrollan en las Dependencias Municipales.	30	20	10	5	30
Conocimiento técnico respecto al cargo a postular.	40	30	20	10	40
Conocimiento de la Comuna.	20	10	5	2.5	20
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	15	10	5	2.5	10
<b>Puntaje Total</b>					<b>100</b>

**LINEA N° 3** "SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS"

**CRITERIO DE EVALUACION N° 1**

N°	PRECIO 30%	Rut	Línea 3	Puntaje	Porcentaje
	Nombre				
1	PEDRO PABLO REBOLLEDO DURÁN		\$760.234	100	30%

**CRITERIO DE EVALUACION N° 2**

N°	EXPERIENCIA 20%	Rut	Puntaje	Porcentaje
	Nombre			
1	PEDRO PABLO REBOLLEDO DURÁN		20	20%

**CRITERIO DE EVALUACION N°3**

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10%**

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Anexo N°1 Individualización del Oferente	20
2	Anexo N°2 Declaración Jurada sin conflicto de interés.	30
3	Certificado de Estudio y/o título técnico, según corresponda	10
4	Fotocopia Cedula de Identidad	10
5	Curriculum Vitae	10
6	Certificado de antecedentes especiales (Registro Civil)	10
7	Certificado general de deuda de alimentos si correspondiera (anexo N° 5)	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**CRITERIO DE EVALUACION N° 4**

**ENTREVISTA 40%**

Aspectos a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de las Labores y funciones que se desarrollan en las Dependencias Municipales.	30	20	10	5	30
Conocimiento técnico respecto al cargo a postular.	40	30	20	10	40
Conocimiento de la Comuna.	20	10	5	2.5	20
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	15	10	5	2.5	10
<b>Puntaje Total</b>					<b>100</b>

LINEA N° 4 "SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS"

**CRITERIO DE EVALUACION N° 1**

N°	PRECIO 30%	Rut	Línea 4	Puntaje	Porcentaje
	Nombre				
1	DANIEL ALEJANDRO DELGADO ARCILA		\$760.234	100	30%

**CRITERIO DE EVALUACION N° 2**

N°	EXPERIENCIA 20%	Rut	Puntaje	Porcentaje
	Nombre			
1	DANIEL ALEJANDRO DELGADO ARCILA		20	20%

**CRITERIO DE EVALUACION N°3**

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10%**

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Anexo N°1 Individualización del Oferente	20
2	Anexo N°2 Declaración Jurada sin conflicto de interés.	30
3	Certificado de Estudio y/o título técnico, según corresponda	10
4	Fotocopia Cedula de Identidad	10
5	Curriculum Vitae	10
6	Certificado de antecedentes especiales (Registro Civil)	10
7	Certificado general de deuda de alimentos si correspondiera (anexo N° 5)	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**CRITERIO DE EVALUACION N° 4**

**ENTREVISTA 40%**

Aspectos a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de las Labores y funciones que se desarrollan en las Dependencias Municipales.	30	20	10	5	30
Conocimiento técnico respecto al cargo a postular.	40	30	20	10	40
Conocimiento de la Comuna.	20	10	5	2.5	20
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	15	10	5	2.5	10
<b>Puntaje Total</b>					<b>100</b>

**LINEA N° 5 "SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS"**

**CRITERIO DE EVALUACION N° 1**

N°	PRECIO 30%	Rut	Línea 5	Puntaje	Porcentaje
	Nombre				
1	OCTAVIO ARTURO JEREZ HERRERA		\$760.234	100	30%

**CRITERIO DE EVALUACION N° 2**

N°	EXPERIENCIA 20%	Rut	Puntaje	Porcentaje
	Nombre			
1	OCTAVIO ARTURO JEREZ HERRERA		20	20%

**CRITERIO DE EVALUACION N°3**

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10%**

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Anexo N°1 Individualización del Oferente	20
2	Anexo N°2 Declaración Jurada sin conflicto de interés.	30
3	Certificado de Estudio y/o título técnico, según corresponda	10
4	Fotocopia Cedula de Identidad	10
5	Curriculum Vitae	10
6	Certificado de antecedentes especiales (Registro Civil)	10
7	Certificado general de deuda de alimentos si correspondiera (anexo N° 5)	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**CRITERIO DE EVALUACION N° 4**

**ENTREVISTA 40%**

Aspectos a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
Conocimiento de las Labores y funciones que se desarrollan en las Dependencias Municipales.	30	20	10	5	30
Conocimiento técnico respecto al cargo a postular.	40	30	20	10	40
Conocimiento de la Comuna.	20	10	5	2.5	20
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	15	10	5	2.5	10
<b>Puntaje Total</b>					<b>100</b>

**RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACION**

**LINEA N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N°5 "SERVICIO DE AYUDANTES DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS"**

Nombre	Rut	Precio 30%		Experiencia 20%		Cumplimiento requisitos 10%		Entrevista 40%		% Final
		Monto	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
AXEL RUDY PEREZ CARRASCO	17.522.951-5	\$934.189	30	100	20	100	10	100	40	100
LUIS CUSTODIO SAAVEDRA OLIVOS	10.799.849-7	\$877.193	30	100	20	90	9	100	40	99
PEDRO PABLO REBOLLEDO DURAN	11.276.539-5	\$760.234	30	100	20	100	10	100	40	100
DANIEL ALEJANDRO DELGADO ARCILA	26.801.809-3	\$760.234	30	100	20	100	10	100	40	100
OCTAVIO ARTURO JEREZ HERRERA	20.030.724-0	\$760.234	30	100	20	100	10	100	40	100

**CONCLUSIONES:**

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación "SERVICIO DE AYUDANTE DE MAESTROS PARA MANTENCION ASEO Y ORNATO DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" ID 3656-84-LE25, se concluye :

**LINEA N° 1:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Axel Rudy Perez Carrasco**, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de **\$ 934.189 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 2:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Luis Custodio Saavedra Olivos**, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 3:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Pedro Pablo Rebolledo Durán**, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de **\$ 760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**LINEA N° 4:** Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Daniel Alejandro Delgado Arcila**, Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de **\$ 760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

LINEA N° 5: Se sugiere ADJUDICAR al Sr. **Octavio Arturo Jerez Herrera**, Rut [REDACTED] [REDACTED] Villa Jardín, Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 760.234 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar de 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Imputar el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.999. "Otros", Área gestión - Servicios Comunitarios, Programa – Servicios y Suministros Municipalidad del presupuesto municipal 2025.



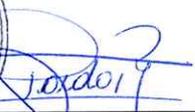
---

**GUILLERMO ARIAS DEL CANTO**  
JEFE DE OPERACIONES  
CONSTRUCTOR CIVIL



---

**ANDY GONZALEZ SILVA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR - SECPLA



---

**\*JOHANA PARDO-ROMAN**  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-84-LE25.**

Yo, **Andy González Silva**, cédula nacional de identidad N° 19.678.865-4, funcionario de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Ingeniero Constructor - SECPLA**, domiciliado en **Comercio N°121, Comuna de Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-84-LE25, DECLARO bajo juramento que:

12. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
13. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
14. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
15. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
16. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
17. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los



administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

18. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
19. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
20. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
21. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
22. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

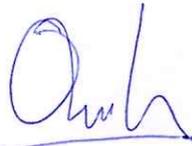
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 11 de junio de 2025.



**ANDY GONZÁLEZ SILVA**

**19.678.865-4**

**INGENIERO CONSTRUCTOR-SECPLA  
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-84-LE25.**

Yo, **Guillermo Arias del Canto**, cédula nacional de identidad N° 8.209.057-6, funcionario de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Jefe Unidad de Operaciones - SECPLA**, domiciliado en **Comercio N°121, Comuna de Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-84-LE25, DECLARO bajo juramento que:

23. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
24. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
25. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
26. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
27. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
28. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los



administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

29. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
30. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
31. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
32. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
33. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 11 de Junio de 2025.



**GUILERMO ARIAS DEL CANTO**  
8.209.057-6  
**JEFE UNIDAD DE OPERACIONES- SECPLA**  
**MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-84-LE25.**

Yo, **Johana Pardo Román**, cédula nacional de identidad N° 15.525.231-6, funcionaria de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Jefa del Departamento de Recursos Humanos**; domiciliado en **Comercio N°121, Comuna de Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-84-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de



los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 11 de Junio de 2025.



**JOHANA PARDO ROMÁN**

**15.525.231-6**

**JEFA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

